

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL LEY DE PRESUPUESTOS 2026 - SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Miles de \$											
SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P01 Subecon	Instituto Nacional de Normalización	2401008	327.993	327.993	El objeto principal de convenio de transferencia es dar continuidad al cumplimiento de los objetivos estratégicos del INN, con la finalidad de que este instituto pueda prestar los servicios de normalización, acreditación y metrología, para apoyar las necesidades de la industria y a su vez permitir el establecimiento de una interfaz dinámica tanto con el sector público, como con el privado, permitiendo una adecuada planificación, ejecución y ofrecimiento de los servicios.	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto Nacional de Normalización	No aplica	119.088	Convenio firmado y en ejecucion
SUBECON	P01 Subecon	Instituto de Fomento Pesquero	2401009	21.938.906	21.280.739	Programa de Investigación Básica y/o Permanente para la Regulación de la Pesca y la Acuicultura	No aplica	No aplica	No aplica	12.132.914	Al mes de junio se realizó una transferencia a IFOP en el marco del convenio 2026-2027 (Decreto MINECON N°94 del 31 de diciembre de 2025), por la suma de M\$2.220.000. Dicho convenio, que aprueba el programa 2026-2027, fue firmado el 31 de diciembre de 2025 y su Decreto Supremo N°94 de 2025 finalizó su tramitación el 6 de febrero de 2026, tras la toma de razón por parte de CGR.
SUBECON	P01 Subecon	Corporación de Desarrollo Regional del Biobío	2401010	160.000	-	Apoyar el desarrollo del Plan Biobío 2050 y su vínculo con el Foro Estratégico Regional, establecido en la Resolución Exenta N° 202400206 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, y sus modificaciones posteriores recogidas en las Resoluciones Exentas N° 202500203 y N° 202500231. Podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos personal y bienes y servicios de consumo necesarios para la materialización del propósito del convenio.	No aplica	Corporación de Desarrollo Regional de la Región del Biobío	Directa	-	Convenio en diseño
SUBECON	P01 Subecon	Instituto Nacional de Estadísticas	2402004	1.940.351	850.452	Octava Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-8) y Encuesta Nacional Diversidades 2026	No aplica	No aplica	No aplica	540.733	Convenio Encuesta Nacional Diversidades 2026 fue firmado el 30 de diciembre de 2025. Decreto exento N°54 de 2026 que lo aprueba terminó su tramitación el 25 de febrero de 2026. Al 28 de febrero de 2026 se ha realizado una transferencia en el marco de este convenio por un total de M\$290.733. Por otro lado, el convenio de la Octava Encuesta Longitudinal de Empresas fue firmado el 5 de febrero de 2026, terminando su tramitación el 2 de marzo de 2026 mediante el Decreto exento N°57 de 2026. En el mes de junio de 2026 no se han realizado transferencias por convenio ELE8.
SUBECON	P01 Subecon	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	2403472	570.131	570.131	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	284.574	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros
SUBECON	P01 Subecon	Pyme Ágil	2409413	250.387	250.387	Su objetivo es que las y los emprendedores que deseen formalizar su emprendimiento, puedan realizar todos los pasos para la formalización de forma digital, a través de la plataforma del Registro de Empresas y Sociedades, conocida como “Tu Empresa en un día”.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	No aplica	100.805	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros
SUBECON	P01 Subecon	Digitaliza tu Pyme	2409611	78.002	78.002	El programa busca disminuir la brecha digital de las Mipymes y cooperativas por medio del diagnóstico de su nivel de madurez digital y la articulación con programas de digitalización públicos. Permite a las empresas la realización del "Chequeo Digital", un autodiagnóstico en línea que mide el nivel de madurez digital de las MIPymes y cooperativas en escala de 1 a 5 y en porcentaje. A partir del resultado del Chequeo Digital, se vincula a las empresas con instituciones públicas que promueven la digitalización con las necesidades de las Mipymes y cooperativas sugiriendo a estas últimas indicaciones y "Rutas de Digitalización" que les indican como avanzar en su proceso de digitalización.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	No aplica	500	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P01 Subecon	Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria	2409613	317.224	317.224	La División de Competencia y Mejora Regulatoria busca incrementar la competencia, el emprendimiento y la productividad en los mercados nacionales, así como promover las buenas prácticas regulatorias en los organismos públicos. Sus principales objetivos son identificar y levantar las principales trabas regulatorias que limiten el buen funcionamiento de los mercados; diseñar, proponer e implementar políticas públicas en materias vinculadas a libre competencia, productividad, emprendimiento y prácticas regulatorias del Estado; liderar y promover la incorporación de buenas prácticas regulatorias al ecosistema regulatorio del país (Informes de Impacto Regulatorio, instructivo sobre simplificación regulatoria, capítulos de buenas prácticas regulatorias en tratados de libre comercio, entre otros).	No contempla transferencia de beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	No aplica	100.588	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros
SUBECON	P01 Subecon	Observatorio de Datos Económicos	2409618	250.149	250.149	Busca fortalecer el acceso, consolidación, análisis y uso de datos económicos sobre Mipymes y Cooperativas. Su propósito es mejorar el acceso de la ciudadanía a la oferta pública de fomento productivo mediante herramientas digitales integradas, personalizadas y basadas en datos, además de poner a disposición información estadística agregada sobre empresas y cooperativas del país.. La plataforma web www.chileemprende.gov.cl reúne tres componentes: Buscador de Convocatorias, Mapa de Fomento y Portal de Datos.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	No aplica	90.869	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros
Subtotal Subecon Programa 01				25.833.143	23.925.077					13.370.071	
SUBECON	P07 Fic-E	Instituto Nacional de Normalización Prog. 07	2401003	976.064	946.782	El Convenio tiene por objeto financiar instrumentos desarrollados en el marco del Programa de Fortalecimiento y Reconocimiento de las Mejores Capacidades de Medición en la Red Nacional de Metrología, motivo por el que el INN se compromete a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de instrumentos en el ámbito de la innovación, ciencia y tecnología, en los términos establecidos en el Convenio. Fortalecer el Sistema Nacional de Metrología para mantener las capacidades humanas y de infraestructura de medición de la Red Nacional de Metrología (RNM), para efectos de proveer al país de un medio apto para la ejecución de las tareas propias de certificación, acreditación y verificación de medidas e instrumentos de medición y así respaldar la competitividad de las empresas del país. El fortalecimiento del Sistema Nacional de Metrología permite mantener al país en condiciones comparables con otras economías, la eliminación de barreras técnicas al comercio, mejora del control de calidad de los bienes y servicios producidos en el país y de aquellos importados, además de mejorar una institucionalidad que durante años ha sido insuficiente para enfrentar los desafíos actuales y futuros del desarrollo económico y social del país. La RNM, tiene como objetivo articular y administrar un sistema de aseguramiento metrológico nacional con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI), que obtenga y mantenga la competencia técnica de sus integrantes y su reconocimiento internacional. El propósito final es que las mediciones – físicas y químicas – realizadas en Chile por un laboratorio o en la industria, sean comparables y aceptadas por otros países y viceversa. La RNM tiene como objetivo específico entregar la trazabilidad y comparabilidad internacional a las mediciones realizadas a nivel nacional, lo que implica que las capacidades técnicas de los laboratorios designados para magnitudes físicas y químicas deben estar preparadas paraestablecer, custodiar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud; realizar transferencia tecnológica y capacitación; contar con acreditación y/o reconocimiento internacional por evaluación de pares;	Organizaciones (Laboratorios) Designadas por Decreto para ser Laboratorio Custodio del Patrón Naciona (LCNP) y/u Organizaciones (laboratorios) que postulan a ser designados de acuerdo a Reglamento de la Red Nacional de Metrología (RNM) del INN.	* Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad (CESMEC) - Masa y Temperatura * Instituto de Investigación y Control del Ejército de Chile (IDIC) - Fuerza * DICTUC S.A. - Longitud * Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAE) - Presión y Humedad * CODELCO - Minerales * Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción - Magnitudes Eléctricas * Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) - Química de Alimentos y Microbiología de Alimentos * Astilleros de la Armada de Chile (ASMAR S.A) - Par Torsional * Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)- Radiaciones Ionizantes	Convenios de Desempeño y transferencia de recursos con cada una de las organizaciones parte de la RNM	537.591	Convenio totalmente tramitado con fecha 24-03-2026 y en ejecución.
SUBECON	P07 Fic-E	Emprendimiento Start Up - CORFO	2402020	1.607.517	1.607.517	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Start-Up Chile de CORFO, cuya finalidad es generar un impacto socioeconómico en Chile, a través de la aceleración de emprendimientos tecnológicos innovadores que permitan sofisticar y diversificar la matriz económica, con los objetivos de atraer y acelerar emprendedores de base tecnológica con mercados globales (tanto nacionales como extranjeros) que vean a Chile como un activo para sus negocios, incrementar el impacto económico en Chile de los emprendimientos apoyados por el programa, contribuir a la creación de un ecosistema de emprendimiento sustentable, democrático y diverso, facilitando instancias de conexión entre emprendedores, inversionistas, empresas y organizaciones, posicionar a Chile como referente en innovación y emprendimiento a nivel mundial. Adicionalmente, la disminución de brechas entre mujeres y hombres fundadores de emprendimientos exitosos corresponde a un elemento transversal del instrumento de financiamiento, en todas sus líneas.	Subcomité de Start-Up Chile, del Comité de Emprendimiento de CORFO	Beneficiarios Personas Naturales nacionales y extranjeras. Beneficiarios Personas jurídicas con inicio de actividades en Chile	Concurso de postulación abierto por un periodo de tiempo determinado	-	Convenio está en proceso de firmas, por lo cual a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P07 Fic-E	Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	2402022	6.301.976	6.301.976	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Emprendimiento de CORFO, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la tecnología, sus principales objetivos son: 1) Impulsar el desarrollo de las empresas productivas nacionales, mediante la innovación. 2) Apoyar la creación y puesta en marcha de empresas con alto potencial de crecimiento. 3) Apoyar a emprendimientos de alto potencial para enfrentar etapas posteriores de crecimiento y capitalización. 4) Fortalecer el acceso de las empresas chilenas y, en particular, las de menor tamaño, a las tecnologías y mejores prácticas disponibles en Chile o en el exterior. 5) Fortalecer el entorno y/o cultura que validen y promuevan la opción de emprender y el uso de la innovación como herramienta para el desarrollo económico y social.	Subcomité de Financiamiento Temprano, del Comité de Emprendimiento	Para el caso de Semilla Inicia y Semilla Expande, la entidad ejecutora es la Entidad Patrocinadora, que es quien presta servicios de supervisión, apoyo al seguimiento y administración del proyecto. En Escalamiento el beneficiario es una persona jurídica constituida en Chile que al postular no debe haber iniciado actividades ante el SII con anterioridad a 6 años y no debe presentar ventas netas facturadas de la solución del proyecto de al menos de \$60.000.000.	Concurso.		Convenio está en proceso de firmas, por lo cual a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel.
SUBECON	P07 Fic-E	Redes y Competitividad - CORFO	2402023	6.035.274	5.212.792	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Redes y Territorios de CORFO, en el marco de la asignación presupuestaria denominada de Redes y Competitividad, cuya finalidad es promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, desarrollo e innovación, con alto impacto en el mediano o largo plazo, en los distintos sectores productivos del país; apoyar la creación y/o fortalecimiento de capacidades de apoyo en temas relacionados con innovación, transferencia y difusión tecnológica, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de competitividad en los sectores productivos regionales; desarrollar y ejecutar los Programas Estratégicos Regionales, hoy denominados Programas "Transforma"; e impulsar el desarrollo competitivo de las empresas de comunas más rezagadas del país a través de la ejecución del Programa Acelera Chile, generando y articulando redes entre emprendedores/as, contribuyendo así a mejorar su innovación y competitividad. Acelerar, mediante acompañamiento, asistencia técnica, acercamiento a redes de fomento productivo y/o financiamiento, el desarrollo y crecimiento de empresas ubicadas en territorios de oportunidades.Realizar actividades que difundan conocimientos, habilidades, prácticas y ofrezcan servicios especializados para la adopción y utilización de tecnologías digitales y productivas en los procesos de negocios (productivos, de gestión y/o comerciales) de las Pymes.Proveer información o plataformas que posibiliten o aceleren el desarrollo competitivo de nuevos negocios, productos o servicios, con alto potencial de crecimiento; fortalecer la competitividad de sectores productivos o de un segmento específico de la economía.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases.	En los PAR,yAcelera y PER, se trabaja con Agentes Operadores Intermediarios. En el caso de los Bienes Públicos y los Centros Fortalece Pyme los ejecutores son personas jurídica, tales como empresas, centros educacionales u otro tipo de organización jurídica.	Dependiendo lo que establezcan las bases de los instrumentos la asignación puede ser a través de un concurso, donde se establece ranking; postulación permanente (ventanilla abierta); o por oferta. En todos los casos los proyectos pasan con un comité de asignación (CAZ o CAF).		Convenio está en proceso de firmas, por lo cual a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel.
SUBECON	P07 Fic-E	Innovación Empresarial - INNOVA	2402025	2.681.717	2.681.717	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por el Comité INNOVACHILE en el marco de las asignaciones 025 "Innovación Empresarial – INNOVA", y 027 "Crea y Valida Innovación – INNOVA" y 028 "Escala Innovación – INNOVA", cuya finalidad es promover el desarrollo de bienes públicos para la innovación; promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, desarrollo e innovación, con alto impacto en el mediano y largo plazo, en los distintos sectores productivos del país; apoyar la creación y/o fortalecimiento de capacidades de apoyo en temas relacionados con innovación, trasferencia y difusión tecnológica, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de competitividad en los sectores productivos regionales; promover la generación de nuevos negocios de alto valor agregado, con base al desarrollo científico y tecnológico para la obtención de nuevos productos (bienes o servicios), promover el desarrollo de modelos de negocios asociados a la innovación; fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento para la realización de proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación, y apoyar la introducción de nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos con componente de I+D+i y de alto valor agregado, en mercados nacionales e internacionales. El objetivo de este Programa es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento para la realización de proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación.	La asignación de recursos responde a recursos y metas pre establecidos por la institución, considerando: gasto en I+D, número de empresas que realizan innovación, necesidad de difusión de nuevas tecnologías, aumento de la capacidad de las entidades beneficiarias para innovar, entre otros aspectos. Los criterios de asignación de recursos por instrumento están señalados en las bases técnicas y administrativas de cada uno. Luego se genera un ranking de evaluación de iniciativas y se discute y aprueba por un subcomité (público - privado).	Personas Jurídicas Constituidas en Chile. Personas Naturales mayores de 18 años que tributen en primera categoría.	Concurso	50.000	Convenio totalmente tramitado con fecha 02-06-2026 y en ejecución.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P07 Fic-E	Crea y Valida Innovación - INNOVA	2402027	3.432.508	3.432.508	Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos y servicios de base tecnológica, a partir de prototipos de baja resolución, hasta su validación técnica a escala industrial o comercial.				1.180.000	Convenio totalmente tramitado con fecha 02-06-2026 y en ejecución
SUBECON	P07 Fic-E	Escala Innovación - INNOVA	2402028	9.092.324	7.092.324	Aumentar las empresas que, a través de validación y empaquetamiento y/o escalamiento (o comercial o industrial) de sus proyectos de I+D+i, logran efectos en sus ventas y/o exportaciones.				3.070.000	Convenio totalmente tramitado con fecha 02-06-2026 y en ejecución
SUBECON	P07 Fic-E	Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO	2402029	12.239.909	12.239.909	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación, para lo cual CORFO se compromete a ejecutar las actividades que fueren necesarias para el desarrollo y ejecución de los instrumentos, en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la tecnología. El instrumento tiene por objeto fomentar el desarrollo de sociedades que generen valor a partir del alineamiento de necesidades de mercado con conocimiento tecnológico, mediante proyectos de I+D de largo plazo. Realizar investigación asociativa entre productores de investigación (universidades, centros tecnológicos de investigación, otros) y usuarios finales de ésta (empresas y organizaciones representativas de industrias y sectores productivos), con un foco estratégico en la orientación de la investigación dado por el usuario final	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al Subcomité que es quien finalmente en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiario una persona jurídica, pública o privada, con o sin fines de lucro, constituida en Chile, con las siguientes características: a)Poseer capacidades técnicas, de gestión, transferencia de desarrollos tecnológicos a la industria e innovación empresarial, en el sector productivo y/o económico específico. b)Ser un referente tecnológico en el sector productivo específico, para actuar de contraparte en los diferentes proyectos que sean realizados dentro del portafolio. c)Contar con experiencia en la gestión y/o ejecución de proyectos de base tecnológica en el sector productivo y/o económico específico a abordar por el Programa. d)Contar o tener la capacidad de disponer de un equipo con el capital humano especializado. e)Contar con experiencia de trabajo con instituciones, tales como, centros tecnológicos, instituciones de educación superior, empresas relevantes del sector u otras.	Concurso	-	Convenio está en proceso de firmas, por lo cual a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel.
SUBECON	P07 Fic-E	Comité CORFO INAC	2402030	425.041	378.012	El convenio tiene por objeto regular la Instalación y puesta en marcha del "Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo (INEAC)", creado por Acuerdo de Consejo de CORFO N° 3.159, de 2023, ejecutado por la Resolución Afecta N° 30, de 2024, de la Corporación.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	El comité es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Transferencia de recursos según programa de caja.	-	Convenio está en proceso de firmas, por lo cual a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel.
Subtotal FIC-E Programa 07				42.792.330	39.893.537					4.837.591	
SUBECON	P13 DPS	Instituto de Fomento Pesquero	2401010	1.089.664	1.056.994	Mantener monitoreos asociados al status de recursos pesqueros que hoy en día no están contemplados dentro del Programa Básico de Investigación. Los estudios responden a demandas y contingencias que presenta el sector, y que requieren el monitoreo sistemático de sus niveles de explotación y condición biológica, elementos esenciales para establecer medidas de administración de corto y mediano plazo, que permitirían a la autoridad responder oportunamente al sector, disminuyendo la conflictividad, mitigando los potenciales impactos socioeconómicos en él y garantizando la extracción sustentable de los recursos. 1) Estimar mediante evaluación directa la biomasa y abundancia de camarón nailon, langostino amarillo y langostino colorado en el litoral comprendido entre la Región de Atacama y la Región del Biobío, 2) Evaluación del Stock Desovante de Merluza del Sur Y Merluza de Cola, en las Aguas Exteriores entre las Regiones de Los Lagos y de Aysén, año 2026.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El IFOP es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	360.000	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°21, de 24.02.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, tomado de razón el 13.03.2026. 1° Cuota M\$360.000.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P13 DPS	Instituto Nacional de Normalización	2401011	56.310	56.310	Contribuir a la implementación de la estrategia nacional de litio a través de elaboración de documentos normativos habilitantes para el desarrollo sostenible de la industria nacional del litio. 1) Desarrollo de documentos técnicos nacionales, 2)Participación en normalización internacional, 3)Desarrollo de capacidades metrológicas para la industria del litio	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	26.510	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°69, de 10.03.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Cuotas Pagadas: 1° Cuota M\$26.510.
SUBECON	P13 DPS	ITREND - Instituto para la Resiliencia ante Desastres	2401012	315.239	305.739	Evaluar cuantitativamente el impacto que producen sobre los sectores productivos seleccionados eventos gatillados por amenazas de origen natural o antrópico en diversas regiones del país.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	126.100	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°41, de 12.02.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Cuotas Pagadas: 1° Cuota M\$63.000. 2° Cuota M\$63.100
SUBECON	P13 DPS	Subsecretaría del Medio Ambiente	2402034	1.573.538	1.573.538	Apoyar la ejecución de los concursos de Línea de Base Pública, para construir líneas de base públicas (LBP) ambientales para las regiones de Magallanes, Antofagasta y Metropolitana, a través de levantamiento de información primaria y secundaria, en el marco del desarrollo de industrias emergentes que acompañan los objetivos estratégicos de crecimiento económico sostenible. Implementación y fomento de la agenda de Capital Natural, cuyo objetivo es desarrollar módulo de capital natural en la plataforma tecnológica LBP para identificar, geolocalizar y cuantificar a los beneficiarios del suministro de servicios ecosistémicos en sitios piloto LBP u otras unidades ecológicas de interés, con la finalidad de orientar la toma de decisiones estratégicas y la focalización de instrumentos de gestión ambiental con enfoque de capital natural. Implementación y fomento del Mercado de Compensaciones y Carbono, consolidar la implementación del Sistema de Compensación de Emisiones como un mecanismo que permita el financiamiento y habilitación de proyectos de reducción de emisiones. Fortalecimiento de plataformas de Líneas de Base Pública e interoperabilidad de la información, cuyo objeto es actualizar y fortalecer componentes asociados al software de la Plataforma Tecnológica de Líneas de Base Pública (PTLBP), permitiendo mejorar la interoperabilidad de sus datos con sistemas internos y externos del MMA, ampliar el espectro de usuarios de usuarios beneficiarios de la información y su continuidad operativa. Realizar un análisis de prefactibilidad a terrenos fiscales para ejecutar plantas de compostaje municipal. Diseñar al menos dos plantas de compostaje municipales con sus respectivas especialidades. Preparar los expedientes para la formalización de al menos dos plantas municipales ante los organismos sectoriales pertinentes.	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando personal según lo establecido por glosa, bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora. Sólo para las Líneas de Base Pública de las regiones de Antofagasta y Metropolitana, se realizó concurso público durante el año 2024 y en 2026 corresponde la última cuota a las entidades que se adjudicaron el concurso (Universidad de Antofagasta y Universidad de Chile).	La Subsecretaría del Medio Ambiente es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	246.681	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°73, de 18.05.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Res Ex N°2992 de fecha 05.06.2026 de la Subsecretaría de Medio Ambiente. Cuota Pagadas: 1° Cuota M°246.681.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P13 DPS	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	2402039	15.236.269	14.916.659	PROGRAMA FOMENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, el cual apunta a desarrollar áreas temáticas específicas y fomentar el desarrollo científico y/o tecnológico del país, mediante el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo sustentados en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario. Este instrumento considera los siguientes instrumentos: Asignación Rápida busca acelerar los resultados de las líneas de investigación y desarrollo que generen, conocimiento científico que permita aportar al diseño de políticas públicas o apoye a la toma de decisiones en temas de relevancia a nivel nacional; desarrollos tecnológicos basados en I+D que contribuyan a resolver desafíos y oportunidades de relevancia para Chile. Concurso IDeA Investigación Tecnológica busca desarrollar y validar soluciones de base científica tecnológica que requieran etapas de escalamiento para alcanzar tecnologías en nivel de madurez avanzada para su aplicación en el mercado. Concurso IDeA I+D Temáticos tiene por objetivo impulsar el desarrollo de I+D aplicada en las universidades y centros de investigación y desarrollo del país, mediante la colaboración de estas entidades con la empresa, la sociedad civil y las instituciones públicas, que permitan desarrollar productos, servicios o procesos que tengan el potencial de ser transferidos y/o escalados en temáticas definidas acorde al programa DPS; generando innovaciones productivas sostenibles desde el sector privado. Concurso IDeA Tecnologías Avanzadas está orientado al cofinanciamiento de proyectos en ámbitos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que requieren ciclos largos para la implementación de metodologías de investigación, realización de experimentos, pruebas a nivel de laboratorio y elaboración de prototipos. Los ámbitos temáticos más comunes para este tipo de proyectos son desarrollos tecnológicos vinculados a procesos biológicos, proyectos de alta complejidad en cuanto a la integración de diversas tecnologías para la elaboración de pruebas y/o prototipos de gran tamaño y largos tiempos de maduración tecnológica proyectos complejos en términos de los tiempos de desarrollo de la investigación, en áreas de las ciencias que involucran experimentación con animales o especies vegetales, para que puedan alcanzar la validación de un prototipo a pequeña escala en el plazo de cuatro años. Anillos Temáticos, el instrumento busca es fomentar el desarrollo científico y/o tecnológico del país, mediante el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo sustentados en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario Valorización de la investigación universitaria (VIU) el objetivo del instrumento es el de fomentar una cultura de emprendimiento innovador en la comunidad estudiantil, basada en la valorización de la investigación científica y/o tecnológica realizada en instituciones de educación superior chilenas. Para ello, el instrumento promueve la formación de capacidades para generar nuevos emprendimientos, negocios o empresas basados en la investigación científica – tecnológica desarrollada en el marco de tesis, memorias o trabajos de titulación por estudiantes o egresados de pre y postgrado. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, el programa busca aumentar las capacidades académicas, científicas y tecnológicas de las instituciones nacionales del sector productivo para que desarrollen ciencia y tecnología mediante la atracción de investigadores de excelencia y la inserción laboral de profesionales altamente calificados. Considera los siguientes instrumentos: Inserción en la Industria, el objetivo es contribuir al fortalecimiento de la capacidad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de conocimiento de empresas, emprendimientos, centros o institutos científicos-tecnológicos nacionales, a través de la contratación de profesionales con grado de doctor. Tesis en la Industria, el objetivo es fomentar la vinculación entre el sector productivo y la academia, mediante el apoyo a programas de doctorado para que sus tesis de doctorado desarrollen su tesis de doctorado en proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en estrecha vinculación con el sector productivo, empresas o centros científicos-tecnológicos INNOVACIÓN DE BASE CIENTÍFICA, este programa busca fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento para la realización de proyectos innovadores de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación de base científica y tecnológica. cuyo instrumento es: Startup Ciencia, que busca promover el crecimiento y el fortalecimiento en etapa temprana de las empresas de base científico-tecnológica (EBCT) en Chile, a través del cofinanciamiento y el apoyo técnico en el proceso de desarrollo tecnológico, innovación, validación técnica y de negocios de los nuevos productos y/o servicios, facilitando su entrada a los mercados nacionales y/o internacionales. FONDO EQUIPAMIENTO I+D, busca instalar capacidad científica, cubriendo la necesidad país de contar con una infraestructura de mayor envergadura y alcance, que albergue equipamiento científico sofisticado e innovador para fomentar y facilitar el desarrollo de la investigación de excelencia en el territorio nacional. También se busca que Chile pueda posicionarse a la vanguardia de la investigación de excelencia y de frontera a nivel internacional.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases de los instrumentos que reciben estos recursos, mediante procesos de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al comité de la subdirección correspondiente, que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	-	Convenio en espera de Decreto Aprobatorio.
	P13 DPS										

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P13 DPS	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	2402041	7.680.747	7.680.747	El objeto de este convenio es financiar los proyectos de arrastres y nuevos vinculados a los instrumentos Programas Tecnológicos y Financiamiento de institutos tecnológicos públicos de la Gerencia de Capacidades tecnológicas. Lo anterior conforme los objetivos y lineamientos contenidos en el Plan Anual de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) aprobado por el Comité DPS.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo con las bases de los instrumentos que reciben estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al Subcomité que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	1.275.551	No aplica convenio. Aprobación transferencia de recursos, mediante RAEX202600573, de fecha 06.03.206. Cuotas Pagadas: 1°Cuota M\$1.275.551.
SUBECON	P13 DPS	Subsecretaría de Energía	2402044	316.918	316.918	Impulsar el desarrollo de una industria sostenible de hidrógeno verde y sus derivados, así como el desarrollo de encadenamientos productivos locales asociados a ella, preferentemente en sectores de alto valor agregado y promover el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados, impulsando, en distintos sectores de la sociedad, el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados, limpios, eficientes e inclusivos, mediante los instrumentos: Centro de Desarrollo Tecnológico y Coordinación Interinstitucional de Hidrógeno Verde para la Industria Marítima y Naval. Implementación de piloto de cooperativa de energía eléctrica. Fortalecimiento Institucional.	En el uso de estos recursos del convenio no se contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios y define metodología de elección de ejecutores.	La Subsecretaría de Energía es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio en proceso.
SUBECON	P13 DPS	Instituto Nacional de Propiedad Intelectual	2402048	222.024	222.024	Difundir información tecnológica que facilite la adopción de tecnologías, así como la visualización de panoramas y tendencias globales sobre tecnologías, basado en información de patentes nacionales e internacionales y que sirva de antecedente o insumo a los sectores productivos para la descarbonización, la resiliencia económica a la triple crisis ambiental (climática, biodiversidad y contaminación), así como a la sofisticación y diversificación productiva.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	95.017	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°39, de 12.02.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Res Ex N°64 de fecha 17.02.2026, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Cuotas Pagadas: 1° Cuota M\$27.457. 2° Cuota M\$35.438. 3° Cuota M\$20.519. 4° Cuota M\$11.603.
SUBECON	P13 DPS	Subsecretaría de Minería	2402440	354.379	354.379	Implementar la Estrategia Nacional del Litio, elaborar la Estrategia de Minerales Estratégicos de Chile e impulsar un enfoque de economía circular en la minería. Estos objetivos se lograrán a través del financiamiento de implementación de los procesos de consulta indígena, asociados al acto administrativo de dictar un CEOL, así como otros procesos participativos relacionados a la materia, Diseño y administración de los Contratos Especiales de Operación de Litio, Gestión de pasivos ambientales mineros en el contexto de economía circular.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Minería es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	176.217	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°71, de 18.05.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Res Ex N°633 de fecha 02.06.2026, de la Subsecretaría de Minería. Cuotas Pagadas: 1° Cuota M\$176.217
SUBECON	P13 DPS	Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	2402443	77.718	77.718	El objetivo general del programa, en consecuencia con el trabajo conjunto realizado entre los años 2023 al 2025, es generar orientaciones para sentar bases técnicas y políticas para un gran acuerdo nacional en torno al desarrollo productivo sostenible.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Secretaría ejecutiva del Consejo CTCI es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°74, de 18.05.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Res Ex N°68 de fecha 22.06.2026, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P13 DPS	Servicio de Cooperación Técnica	2402451	3.895.420	3.778.557	Fortalecer la gestión de las empresas y cooperativas y mejorar su competitividad, mediante el financiamiento de un plan de trabajo orientado a incorporar tecnologías y prácticas de sostenibilidad para potenciar su crecimiento, su consolidación y/o acceder a nuevas oportunidades de negocio.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases del instrumento que recibe estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al comité que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso		Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°88, de 19.06.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
SUBECON	P13 DPS	Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	2403624	535.852	342.458	La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros(as) para el Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) está radicada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Mediante resolución del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Plan DPS 2026, en el que se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos generales para la ejecución de los recursos del Programa DPS 2026 y, al mismo tiempo, dicho comité aprobó los instrumentos y recursos a ejecutarse el presente año. Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva realiza el seguimiento de los instrumentos financiados con recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, y cuenta con la habilitación por glosa para la realización de estudios y productos específicos y/o para transferencias a organismos internacionales y/o entidades públicas.	No contempla transferencias a beneficiarios, sino a organismos públicos que ejecutan la totalidad de los recursos, contratando personas, bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Economía y EMT no ejecuta estos recursos, serán ejecutado por entidades públicas con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	61.721	Convenios con entidades receptoras Subsecretaría de Medio de Ambiente, convenio Soluciones Basadas en la Naturaleza: Convenio en proceso, totalmente tramitado mediante Decreto N°48 de fecha 20.02.2026 y Res Ex N°1075 de 03.03.2026. 1° Cuota pagada \$24.883. Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) — Ministerio del Medio Ambiente, convenio reforzamiento servicios. Totalmente tramitado. 1° Cuota pagada M\$20.677. Subsecretaría de Medio Ambiente — Ministerio del Medio Ambiente. Convenio reforzamiento de servicios. Totalmente tramitado. 1° Cuota pagada M\$16.161. Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y la Antártica Chilena — Ministerio de Salud: Totalmente tramitado. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) — Ministerio de Agricultura. Convenio en revisión por ajustes. Dirección Nacional de Vialidad — Ministerio de Obras Públicas: Convenio en revisión por ajustes. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) — Ministerio de Energía. Convenio en revisión por ajustes.
SUBECON	P13 DPS	Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	2409624	495.938	495.938	La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros(as) para el Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) está radicada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Mediante resolución del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Plan DPS 2026, en el que se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos generales para la ejecución de los recursos del Programa DPS 2026 y, al mismo tiempo, dicho comité aprobó los instrumentos y recursos a ejecutarse el presente año. Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva realiza el seguimiento de los instrumentos financiados con recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, y cuenta con la habilitación por glosa para la realización de estudios y productos específicos y/o para transferencias a organismos internacionales y/o entidades públicas.	En el uso de estos recursos del convenio no se contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando personal, bienes y servicios	La Subsecretaría de Economía y EMT es ejecutora de estos recursos, asociados a personal y bienes y servicios	No aplica	173.268	No aplica convenio.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2026
SUBECON	P13 DPS	Subsecretaría de Energía	3302005	2.008.380	1.082.761	Impulsar el desarrollo de una industria sostenible de hidrógeno verde y sus derivados, así como el desarrollo de encadenamientos productivos locales asociados a ella, preferentemente en sectores de alto valor agregado y Promover el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados, impulsando, en distintos sectores de la sociedad, el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados, limpios, eficientes e inclusivos, mediante los instrumentos: Centro de Desarrollo Tecnológico y Coordinación Interinstitucional de Hidrógeno Verde para la Industria Marítima y Naval Desarrollo de capacidades en hidrógeno verde para técnicos vinculados a energía. Programa de fomento de incorporación de eficiencia energética, energías renovables o electromovilidad liviana en micros y pequeñas empresas y cooperativas. Implementación de piloto de cooperativa de energía eléctrica.	Una parte de los recursos contempla elección de beneficiarios la que se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases del instrumento que recibe estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Otra parte de los recursos no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Energía es ejecutora de parte de estos recursos, y otra parte será ejecutado por entidades con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio en proceso.
		Subtotal DPS Programa 13			33.858.396	32.260.740					
SUBECON	P14 OASI	Integración y reforzamiento de autorizaciones	2403623	1.075.333	880.333	Los convenios de transferencia serán utilizados para dos fines específicos: el fortalecimiento de organismos sectoriales en la tramitación de permisos y el apoyo a la integración de autorizaciones a la plataforma SUPER. Fortalecimiento de organismos sectoriales: Se realizarán contrataciones o compras destinadas a reducir los cuellos de botella en los procedimientos de tramitación de permisos. Apoyo a la integración de autorizaciones sectoriales a la plataforma SUPER: Este esfuerzo se basa principalmente en la contratación de desarrolladores de software para los órganos sectoriales que deberán integrar sus procedimientos sectoriales a SUPER durante 2026, según las exigencias de la ley N° 21.770 y su DFL N°2/2025. De esta manera, el equipo de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión garantizará que los órganos cuenten con profesionales dedicados 100% a estas tareas, permitiendo realizar el trabajo de integración dentro de los plazos legales.	Se ha realizado según criterios de criticidad (importancia en la tramitación de proyectos de inversión), los plazos legales de integración a SUPER que tiene cada autorización, y su grado de avance previo en sus niveles de digitalización e integración con la plataforma SUPER	Organismos Sectoriales	Directa	301.579	Al 30/06/2026, se encuentran firmados 12 convenios de transferencia, con un monto de transferencia total de \$570.273.890 destinados a convenios.
		Subtotal OASI Programa 14			1.075.333	880.333					
TOTAL SUBSECRETARÍA				103.559.202	96.959.687						
										2.541.066	
										301.579	
										21.050.308	